

VISTO:

El Tren Museo Itinerante es una formación que busca acercar el Patrimonio Histórico- Cultural ferroviario a todas las Localidades de nuestro país, y

CONSIDERANDO:

Que El tren museo está formado por nueve coches históricos bajo custodia del Museo Nacional Ferroviario (MNF), entre los que se cuentan -entre otros- un coche oficial/presidencial Werkspoor holandés, un coche salón bar, un coche cine y un coche turista Materfer que fue adaptado para exponer piezas de la colección del MNF,

Que la formación también contará con muestras del Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación, la Casa de Moneda, y el Ministerio de la Producción de la Provincia de Buenos Aires. En paralelo, la muestra incorpora perspectiva de género, destacando "el papel de las trabajadoras que durante los años 60 y 70 se encargaban, en su rol de azafatas, de la promoción de los renovados y lujosos servicios que prestaban los Ferrocarriles Argentinos",

Que los coches del tren museo itinerante, fueron intervenidos por los talleres de Junín, recientemente absorbidos por la propia DECAHF y rebautizados "Ministro Mario Meoni", en homenaje al fallecido titular de la cartera de Transporte,

Que entre los coches restaurados integralmente en el Taller Junín Ministro Mario Meoni, se destacan reparaciones de carrocerías, con trabajos de chapa y pintura, aplicándose un esquema unificado para todo el tren,

Que su puesta en valor implicó una inversión que representa tan solo el 8 % de los que hubiese costado comprar coches nuevos.

Que el Tren Museo es una Muestra más, de lo importante que es tener un Estado presente, y gracias al esfuerzo de las y los trabajadores, va a poder estar presente en muchas partes del país acercándoles a millones de Argentinas y Argentinos una parte de nuestra cultura y de nuestra historia,

Por todo ello, este Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona la siguiente

RESOLUCIÓN

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante Del Pilar expresa su asentimiento a la conformación del Museo Rodante Ferroviario que recorrerá el país, por iniciativa del Ministerio de Transporte de la Nación, con coches Históricos, como el utilizado por el Papa Juan Pablo II en 1982, los cuales fueron reacondicionados y puestos en valor (por ser Patrimonio Cultural Argentino), y fueron llevados adelante por la Cooperativa de Trabajo Talleres Junín (COOTTAJ), de la Localidad de Junín, Provincia de Bs. As.

Artículo 2º: El Tren Museo Itinerante, estará en la ciudad del Pilar, los días 03-0405 del mes de Septiembre del 2021, la misma será con reserva previa, libre y gratuita para el público en general.

Artículo 3º: Comuníquese a las áreas pertinentes de esta resolución y se haga difusión de la misma.

Artículo 4º: Pase a D.E., a sus efectos. Dada y sellada en el recinto de sesiones de este Honorable Concejo Deliberante, con fecha 26 de agosto de 2021.

RESOLUCION N° 40/21

Estanislao Jorge Álvarez
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
Del Pilar



Claudia Pombo
Presidenta
Honorable Concejo Deliberante
Del Pilar